



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-001047660-UNC-ME#FCQ - Rcia. Dr. Fandiño

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Octavio Ezequiel FANDIÑO, al cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-12-2022**, la renuncia presentada por el Dr. Octavio Ezequiel **FANDIÑO (Legajo 50.670)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115- interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 2º: El Dr. Fandiño, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

